

# **PLAN DE CONVIVENCIA**

## **11.1. BASE LEGAL**

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Grado, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial, el Plan de Convivencia es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, desarrollado en el artículo 13 de la Orden de 18 de julio de 2007, corresponde al Equipo Directivo, en colaboración con los/as profesionales de la orientación, coordinar su elaboración, en la que deberán participar todos los sectores de la comunidad educativa, de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar del Centro establecidas por la Comisión de Convivencia.

## **11.2. INTRODUCCIÓN**

La Escuela es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En ella se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Es frecuente oír las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” referidas a la Escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediación, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesorado, alumnado y compañeros/as. Las nuevas situaciones que vive la Escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños y niñas que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro: lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser, para todos y todas, un principio básico.

Así pues, consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos y todas se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestro alumnado el respeto, la no violencia, la justicia, la solidaridad, la tolerancia y la democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de calidad.

## **11.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO**

### **a) Situación geográfica.**

El Centro de Educación Infantil Río Ebro está situado en Motril. La localidad tiene alrededor de 60.000 habitantes, y está dotada de servicios de sanidad y educación (trece Centros de Educación Infantil y Primaria, seis Centros de Educación Secundaria y Bachillerato, Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio de Música, UNED, dos Centros Privados de Educación Infantil Primaria y Secundaria, ...).

El Centro, situado en la calle Río Ebro, s/n, pertenece a la zona sur de la localidad, considerada como céntrica.

**b) Situación socio-cultural del alumnado.**

En general, los núcleos familiares que asisten al Centro están formados por parejas de edad joven, con una media de dos hijos/as por familia. El nivel cultural y económico es medio, registrándose pocas familias con niveles más bajos o de nivel superior. En los últimos años ha crecido la presencia de alumnado extranjero en el Centro, fundamentalmente de origen marroquí y rumano. Este alumnado proviene en su mayoría de familias con un bajo nivel socio-educativo y presenta problemas de adquisición del lenguaje. En general, se percibe preocupación por la educación de los hijos/as y ganas de colaborar con el Centro y el profesorado.

Las familias están bien estructuradas, apreciándose un importante papel de los mayores, siendo los abuelos y las abuelas los que, en ocasiones, están haciéndose cargo de la educación de los más pequeños. En general, no se detectan situaciones de absentismo ni de malos tratos, dejadez o abandono.

Las familias suelen responder a las llamadas, tanto de los tutores/as respectivos como de los miembros del Equipo Directivo, para atender a cuestiones concretas de sus hijos/as o a las reuniones grupales que se proponen, si bien existe un pequeño número de familias que tienen baja implicación en el Centro.

Cabe destacar que estamos empezando a recibir a familias de inmigrantes de diversas nacionalidades (sudamericanos, árabes, de países del Este de Europa, ...). En líneas generales, aunque este alumnado se integra y adapta bien, representa un reto para el profesorado, muy especialmente en aquellos alumnos/as que han de aprender nuestro idioma.

**c) Infraestructura material.**

El Centro se ubica en un edificio construido hace treinta años y, aunque su estado general es bueno, no deja de ser un edificio antiguo con diferentes carencias: la falta de una sala de usos múltiples para realizar actividades de gran grupo y la falta general de espacio motivada fundamentalmente por la escolarización del alumnado de tres años, que obliga a que dos aulas estén ubicadas en el Colegio de Educación Primaria "Virgen de la Cabeza".

La estructura general del Centro en dos plantas y con muchos tramos de escaleras, dificulta los desplazamientos y la comunicación entre las diferentes aulas.

Desde el curso 2005/2006 nuestro Colegio es un "Centro Bilingüe", por lo que, en ese curso, se dotó con una infraestructura similar a la de los centros TIC: Red Wi-Fi y dos aulas móviles con 14 ordenadores portátiles cada una. Durante el curso 2006/07 se dotó de mobiliario nuevo a todas las aulas, pero aún carecemos de la dotación adecuada de la Sala de Profesorado, Secretaría y Biblioteca.

**d) Profesorado.**

El Centro cuenta con tres unidades de 3 años, tres de 4 años y tres de 5 años, atendidas por nueve tutoras, dos maestras de apoyo, una maestra de apoyo al equipo directivo, una especialista de Infantil-Inglés y una maestra de Pedagogía Terapéutica. Además, compartimos con otros centros una maestra de Religión, así como una Logopeda.

En general podemos decir que el profesorado tiene muchos años de experiencia y que la plantilla es muy estable, con alrededor de un 94% de profesorado definitivo en el Centro.

**e) Personal no docente.**

En cuanto al personal laboral no docente, contamos con una monitora de Educación Especial compartida con el CEP “Virgen de la Cabeza”, una administrativa con diez horas de atención al Centro y una auxiliar lingüística por ser Centro Bilingüe.

**f) Actuaciones desarrolladas por el Centro.**

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

- Durante el curso pasado, se revisaron y analizaron todas las normas de convivencia que estaban recogidas en el ROF, y se compilaron en un documento que fue aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar. Estas normas se entregaron y comentaron a principio de curso en la reunión inicial a todas las familias del alumnado.
- Desde el curso 2006/07 hasta el curso 2009/10, el Centro perteneció al Proyecto Intercentro de Escuela Espacio de Paz “Lápices de colores”. Esto implicó la realización de actividades en el Centro, coordinadas con los diferentes Centros que pertenecieron a dicho proyecto, como fueron: visitas, convivencias, salidas, realización de trabajos etc. En dicho proyecto, teníamos reuniones periódicas para programar las diferentes actividades y compartir experiencias. Este proyecto nos dio un bagaje en todos los aspectos relacionados con la cultura de paz y se valoró muy positivamente por parte de toda la comunidad educativa. También ha sido necesaria la formación en el Programa de Competencia Social de Manuel Segura y adaptarlo a la etapa infantil. Durante este curso seguimos con el programa de habilidades sociales.
- Nuestro centro pertenece a la “Red Escuela: Espacio de Paz” desde el año 2012. Recoge el trabajo y aplicación de programas preventivos, concretamente el desarrollo de la Inteligencia Emocional y la Educación en Valores. Basado en estos programas, se desarrolló nuestro Plan de Convivencia y, actualmente, se ha completado con otras actuaciones complementarias pero también preventivas: “Plan de Igualdad”,
- Proyecto de innovación “El aprendizaje-servicio, una experiencia en la escuela para dar eficacia a la calidad de la educación”, “Educación en Valores y desarrollo de la Inteligencia Emocional”.
- Hemos recibido, en el año 2014, el Premio Nacional de educación para centros docentes en la modalidad A: Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria “Premio Irene: La paz empieza en casa”, con el proyecto “La igualdad en una escuela emocionalmente inteligente”.
- Programa de absentismo en colaboración con el Ayuntamiento de Motril. Dentro de la comisión técnica de absentismo de Motril, se elaboró un protocolo de actuación para seguir en caso de alumnado absentista, así como un **anexo** que se adjunta para llevar a cabo en todos los Centros de la localidad para el control de las ausencias del alumnado por cita médica.
- Programa de Acogida para el alumnado de nueva entrada en el Centro en colaboración con el EOE. En este programa se realiza una primera reunión en el mes de junio con las familias, en la que intervienen el Equipo Directivo, EOE y AMPA, y en la que se dan las posibles recomendaciones para que la adaptación al Colegio sea lo mas natural posible.

- Reuniones de coordinación con el Centro Virgen de la Cabeza (Programa de transito a la Educación Primaria) del que somos centro adscrito para dar información sobre el alumnado de nuestro Colegio que llega por primera vez a su Centro.
- Reuniones con las familias: una al principio de curso para entregar horario, calendario, normas de convivencia, programación de actividades, ..., y otra al final de cada trimestre, principalmente para analizar los resultados de la evaluación de sus hijos/as y presentar la programación del siguiente trimestre. Puntualmente, también se realizan otras reuniones cuando las actividades o la marcha general del Centro lo requieran.
- Reuniones de la Dirección del Centro, coordinadora del Plan de Igualdad, con AMPA y delegados/as de cada clase. Se realizarán, al menos, una vez al trimestre para analizar problemáticas planteadas en el Centro y programación y coordinación de actividades conjuntas familia y Escuela.
- Desde el curso 2006/07 hasta el 2009/10, el Centro ha participado en convocatorias de Proyectos de Coeducación, y este curso hemos solicitado, para realizar en los dos cursos siguientes, un Proyecto de innovación educativa denominado “Con la Igualdad en la mochila” - Relaciones emocionales en mi escuela -, para seguir avanzando en la construcción de una sociedad más igualitaria, haciendo un trabajo con el alumnado a través de la inteligencia emocional, además del trabajo con las familias en las diferentes reuniones programadas, charlas, coloquios, cine-forum y convivencias.
- Colaboración con Asuntos Sociales cuando hay alguna demanda.
- Entrega, por parte del Equipo directivo, de toda la documentación necesaria en caso de actuación (protocolos, normativa, autorizaciones, ...) al profesorado a principio de curso, informando al profesorado nuevo acerca de cómo realizarlo en caso de necesidad.
- Reuniones mensuales de ETCP.
- Colaboraciones con otros centros de la zona para la realización de actividades de convivencia entre los dos alumnados de cada centro. (IES “Martín Recuerda”).
- Programa escuela y familia en colaboración con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Motril.
- Programa medioambiental en colaboración con el Concejalía de Medio ambiente del Ayuntamiento de Motril.
- Elaboración de normas de conducta en el aula, realizada por el Equipo de Ciclo, fomentando la tolerancia, el respeto y la resolución de conflictos a través del dialogo.
- Coordinación y colaboración con el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Motril.
- Reuniones con el CEP de Motril para asesoramiento e información.

**g) Relación con las familias y con otras instituciones del entorno.**

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en el Plan de Acción Tutorial. Es muy importante la actuación del profesorado en la coordinación con las familias y la colaboración de las mismas.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos suele ser comentada con la familia si procede algún tipo de intervención o información de la conducta.

Existe una Asociación de padres/madres, denominada “Los Traviesos”, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro, y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

Trimestralmente, el Equipo Directivo se reúne con las madres/padres colaboradores y el AMPA para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos/as y las actividades a realizar.

Se ha habilitado un tablón de anuncios destinado exclusivamente a las familias, aunque, debido a que está en el exterior del Centro, no siempre llega la comunicación a los mismos.

## **11.4. SITUACIONES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

En la actualidad, el clima de convivencia en el Centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo sólo algunos conflictos esporádicos que se resuelven, fundamentalmente, con el dialogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor.

Los recreos son, sin duda, los momentos más conflictivos en los que, en ocasiones, podemos encontrarnos con juegos violentos, empujones, peleas, ..., que sin llegar a ser hechos graves, sí nos preocupan considerablemente. Estos comportamientos se ven propiciados por las elevadas ratios y los espacios reducidos para el juego.

### **a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el Centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo.**

De acuerdo con el artículo 13.2 de la Orden de 18 de julio de 2007, corresponde a la comisión de Convivencia realizar el diagnóstico de la situación de la convivencia en el Centro. Para ello se han realizado dos cuestionarios: uno a las familias y otro al profesorado.

#### **1. Análisis cuestionario familia:**

En general, el clima de convivencia es bueno en el Centro, teniendo en cuenta que la edad del alumnado conlleva un trabajo estrecho con las familias y pocos problemas de disciplina. No obstante de los resultados se obtiene la siguiente información.

La **mayoría** de las familias opina que:

- Estoy satisfecho con que mi hijo/a estudie en este Centro.
- Comparto la manera de educar de este Centro.
- La enseñanza que recibe mi hijo/a responde a lo que esperaba.
- Los/as profesores/as esperan que mi hijo/a aprenda.
- Los/as alumnos/as de este Centro salen bien preparados/as.
- Mi hijo/a se encuentra integrado en el Centro.
- Cuando me pongo en contacto con el Centro me tratan con corrección.
- Tengo información suficiente sobre los asuntos que me interesan del Centro.
- El Centro informa con rapidez de las faltas de asistencia a clase de mi hijo/a.
- Si existe cualquier problema de relación con mi hijo/a me lo suelen comunicar rápidamente.
- El /la tutor/a está disponible para atenderme cuando lo solicito.

- El /la tutor/a de mi hijo/a lo conoce bien y se interesa por él/ella.
- Los/as profesores de este Centro trabajan en equipo.
- Las relaciones entre los siguientes grupos son buenas:
  - El Equipo Directivo con los/as profesores/as-tutores/as.
  - El Centro se preocupa por proporcionar ayuda a los/as alumnos/as que lo necesitan.
- Se puede acceder al Equipo Directivo con facilidad, sintiendo que soy escuchado/a.
- Comento con mi hijo/a los incidentes que ocurren en el Centro y las normas previstas para solucionarlos.
- El Centro toma las medidas necesarias para que no haya incidentes en salidas y excursiones.
- Corrijo a mi hijo/a en casa si tengo quejas de su conducta o de su rendimiento académico en el Centro.
- En general, los/as profesores/as de este Centro enseñan bien.
  
- En general, los/as profesores/as se esfuerzan por ayudar a los/as alumnos/as que:
  - Son buenos estudiantes.
  - Tienen dificultades de aprendizaje.
  - Tienen problemas de comportamiento.
- Hago un seguimiento cercano de los estudios de mi hijo/a.
- El clima del aula y del Centro repercuten en el rendimiento académico de mi hijo/a.

Una pequeña **minoría** de las familias opina que:

- En este Centro no se exige mucho al alumnado.
- No conocen bien las normas de disciplina del Centro.
- No comentan con sus hijos/as los incidentes que ocurren en el Centro y las normas previstas para solucionarlo.
- No tienen suficiente información sobre los asuntos que les interesa del Colegio.
- El Centro no es un lugar seguro para su hijo/a.
- La forma de solucionar los conflictos no es la adecuada.
- Cuando existen conflictos o problemas de disciplina no se resuelven adecuadamente.
- Las medidas de seguridad al entrar y salir o en horas de recreo no son adecuadas.

## **2. Análisis cuestionario profesorado:**

La **mayoría** del profesorado opina que:

- Aunque no lleguemos siempre a acuerdos, en el Centro podemos manifestar nuestras opiniones de manera abierta.
- La manera en que el equipo directivo aborda los problemas o conflictos es buena.
- En mi aula se aceptan las diferencias individuales de los/as alumnos/as y todos/as se tratan con respeto.
- Las interacciones con mis alumnos/as son positivas y destaco los resultados de su esfuerzo por aprender.
- Creo que las expectativas que tengo ante cada alumno/a influyen en mi relación con él/ella.

- Propongo con frecuencia a mis alumnos/as trabajos en grupo o por parejas.
- Colaboro activamente con otros/as profesores/as del Centro y estoy dispuesto a participar en actividades conjuntas.
- Las relaciones entre los siguientes grupos son buenas:
  - Los/as profesores/as entre sí.
  - Los/as alumnos/as con los/as profesores/as.

Una **minoría** del profesorado opina que:

- No cree que las expectativas que tiene ante cada alumno/a influye en su relación con él/ella.
- No propone con frecuencia a su alumnado trabajos en grupos o por parejas.
- Profesorado y alumnado no elabora un pequeño número de normas que se aplican de manera razonable y constructiva.
- Las relaciones entre familia y profesorado no son todo lo buenas que deberían.
- Las relaciones de las familias entre sí tampoco son todo lo buenas que deberían.
- En el aula, el alumnado no está dispuesto a participar en las actividades que se le proponen, ni a ayudarse ni apoyarse mutuamente.
- Las relaciones entre el alumnado no son todo lo buenas que deberían.
- No comunica claramente al alumnado qué comportamiento es adecuado y cuál no desde el inicio de curso.
- No controla rápida y adecuadamente las conductas disruptivas en clase.

#### **b) Objetivos del Plan.**

La consecución de un buen clima escolar y, con él, de unos adecuados niveles de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa es la mejor garantía de eficacia de los procesos de enseñanza, al tiempo que uno de los mejores mecanismos de aprendizaje para la convivencia en sociedad y para garantizar el respeto a los derechos de todos. De ahí que nos planteamos los siguientes objetivos:

1. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa y a los agentes sociales sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
2. Promover la cultura de Paz en nuestro Centro para mejorar la convivencia escolar, facilitando el dialogo y la participación real y efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa.
3. Fomentar los valores, las actitudes, las competencias y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad cultural, en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, y en la prevención, detección y tratamiento de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
4. Dotar a los órganos de gobierno y al profesorado de instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.
5. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
6. Prevenir, detectar y facilitar la ausencia de conductas contrarias a la convivencia en la Escuela.
7. Fomentar la participación y el consenso en toda la Comunidad Educativa.
8. Establecer criterios comunes de actuación del profesorado:
  - Integrando en el currículo del Centro, a través de las programaciones, los contenidos que potencien la educación en la convivencia.

- Acogiendo al profesorado de nueva incorporación e informando sobre el funcionamiento del Centro, los proyectos, la metodología, ...
- Estableciendo en la Programación Anual de Actividades y Reuniones los puntos a tratar en las mismas, según sean de nivel, de ciclo, de Equipo Educativo, ETCP y asambleas con las familias.
- Acordando las normas básicas del Centro sobre entradas y salidas del alumnado, limpieza de clase, pasillos y patio, reciclado, comportamiento en el aula y en el patio, participación del alumnado y de las familias en actividades complementarias y extraescolares, correcciones, comportamiento en el patio, ...

**c) Establecimiento de normas de convivencia del Centro.**

En todo Centro debe existir un marco normativo importante que ayude a alcanzar los objetivos educativos en los que está comprometido. Sin él, la organización y coordinación de actuaciones se resentiría notablemente. Se trata de tener unas normas sencillas, comprensibles, funcionales y suficientemente exhaustivas para que todos los miembros de la comunidad educativa tengan claro lo que se espera de ellos, recogiendo aquellos aspectos normativos que son necesarios para garantizar el uso óptimo de los recursos del Centro, un desempeño profesional excelente por parte del profesorado, la maduración y formación del alumnado, y la imprescindible colaboración y corresponsabilidad de las familias en la tarea educativa. Será necesaria su revisión periódica para que siempre sean relevantes y útiles.

Estas normas deben **posibilitar**:

- La creación de un clima social agradable, que facilite el trabajo del profesorado y el alumnado, y el establecimiento de relaciones cordiales entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Que todas las personas que forman parte de nuestra comunidad se sientan seguras, asistidas y respetadas.
- La integración teniendo en cuenta las diferentes edades y diferencias de cada una de las personas que confluyen en el Centro.
- La participación real y la tolerancia y respeto a las opiniones de los demás.
- En todo caso, han de perseguir no ser impuestas, sino que se acepten libre, crítica y participativamente.
- Que las relaciones entre los miembros de la Comunidad educativa se basen en el respeto a los demás y la no discriminación por razones ideológicas, religiosas, culturales, sociales, económicas o personales.

Al elaborar estas normas hay que reflexionar también sobre el uso del castigo, ya que diferentes estudios han puesto de manifiesto que su utilidad educativa es reducida. Sin embargo, no podemos olvidar que nuestra sociedad utiliza el castigo para regular muchos comportamientos individuales, y que las propias disposiciones legales relacionadas con la educación también lo incorporan como recurso corrector. Si se decide utilizarlo, es importante que:

- Quien sea castigado conozca de antemano la vinculación entre su incumplimiento de norma y el propio castigo.
- El castigo ocasione un sentimiento de desagrado o malestar que disuada a quien lo sufre de repetir el comportamiento inadecuado.
- Vaya asociado a un conocimiento claro de cuáles son los comportamientos adecuados.
- Tenga en cuenta la situación personal de cada alumno o alumna.

Es de gran relevancia la generalización de las normas y sus correcciones más allá del aula. En todo el Centro, en casa, en cualquier circunstancia hay que seguir las normas de convivencia básicas, el orden y el cuidado de los materiales hay que mantenerlo en clase y en casa. El respeto a los demás hay que mostrarlo en cualquier circunstancia. Escuchar, atender, dar las gracias, pedir perdón, etc., son destrezas sociales básicas en nuestro

entorno social. Por ello, es fundamental que las familias conozcan las actividades sobre normas que se realizan en el Centro y se esfuercen en casa para proceder de manera semejante. La coordinación entre familia y Centro se hace imprescindible.

## **1. NORMAS RELATIVAS AL PROFESORADO**

En relación con el **Centro**:

- Enseñar los ámbitos que tenga encomendadas.
- Promover y participar en todas las actividades complementarias, dentro o fuera del Centro, programadas por ellos mismos, incluidas y aprobadas en el PAC.
- Contribuir a que las actividades del Centro se realicen en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad para fomentar en el alumnado los valores propios de una sociedad democrática.
- La colaboración con el EOE, los maestros/as de Apoyo y los maestros/as especialistas en PTAI en el proceso de orientación educativa y académica de los alumnos/as. Coordinarse para la realización de la actividad docente, de gestión y de dirección que le sean encomendadas.
- Participación en la gestión y actividad general del Centro.
- Colaborar con el Equipo Directivo en el mantenimiento del orden, limpieza y convivencia escolar.
- Controlar la asistencia del alumnado y comunicar a la Dirección o Jefatura de Estudios cualquier incidencia digna de tener en cuenta.

En relación con el **alumnado**:

- Ejercer la tutoría del alumnado para construir su aprendizaje, desarrollar valores y ayudarlos, en colaboración con los padres y madres, a superar sus dificultades, a conocerse y aceptarse.
- Investigación, experimentación y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra razón personal o social.
- Cuidar que las salidas y entradas se realicen con el debido orden, debiendo cada tutor/a recibir o acompañar a sus alumnos/as, intentando evitar carreras y otras actuaciones que pudieran ocasionar accidentes, deterioros o entorpecer las posibles actividades de otros grupos.
- Los días en que, por inclemencias del tiempo o por cualquier otro motivo, no puedan utilizarse los patios de recreo, el alumnado permanecerá con sus tutores/as en el aula o en el lugar que se determine. Cuando por motivos de lluvia no pueda utilizarse el patio de recreo de forma completa se establecerá un turno de recreo en donde cada tutor/a permanecerá con su alumnado.
- En caso de accidente, se avisará inmediatamente a las familias y, si no se localizan, se llevaría al Centro sanitario más próximo en compañía de su tutor/a.
- En caso de que la aplicación de un castigo conlleve la expulsión del aula, el alumnado nunca permanecerá sin compañía de un adulto.
- En caso de que el castigo se imponga durante el periodo de recreo, el profesor/a permanecerá en el aula con dicho alumno/a. Nunca se impondrá el castigo en el día que tenga guardia de recreo.

En relación a las **familias**:

- Dar a conocer a familias y alumnos/as las normas de convivencia y de funcionamiento del Centro (en la reunión realizada a principios de curso con las familias por grupos-clase).
- Guardar la máxima discreción sobre la información confidencial recibida de distintos organismos sobre asuntos personales de alumnos/as o familias, así como de asuntos tratados en las reuniones, Claustros o evaluaciones.

El profesorado tiene el **DERECHO** de:

- Ser respetados en su integridad física, moral, ideológica e intelectual por parte de la comunidad educativa.
- Ejercer su labor docente con libertad de cátedra y de conformidad con los principios establecidos en la ley.
- Participar en las actividades extraescolares y complementarias, en el Consejo Escolar y en el Claustro.
- Huelga.
- Estar informados de todos aquellos aspectos que afecten directamente a su labor profesional.
- Que les sea facilitada información, tanto personal como profesional, cuando llegue al Centro.

## **2. NORMAS RELATIVAS AL ALUMNADO**

Todos los alumnos/as tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.

Los alumnos/as poseen los siguientes **derechos**:

- Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- Respeto a su libertad de conciencia, a sus convicciones religiosas y éticas.
- Respeto a su integridad y dignidad personal.
- Protección contra toda agresión física o moral.
- Participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y a su edad.
- Recibir las ayudas y los apoyos necesarios para compensar los déficits de tipo intelectual, personal, familiar, social o cultural.
- Recibir en el Centro la respuesta educativa que se ajuste a sus necesidades.
- Protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.
- Conocer las normas básicas de Convivencia del Centro.

Deberes del **alumnado**:

- Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo del currículo.
- Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje.
- Asistir a clase con puntualidad y suficientemente aseados.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar, posibilitando un clima adecuado en el aula y en el Centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.
- Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones y del material.
- Respetar por igual a todo el profesorado, sean o no sus tutores/as.

Con respecto a la **realización de actividades fuera del Centro**:

Además de las normas anteriormente especificadas, en las actividades complementarias y extraescolares se contemplarán las siguientes normas:

- Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.
- Los alumnos/as permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor/a.
- Los alumnos/as cumplirán el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
- Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se observarán las reglas en todo momento.

### **3. NORMAS RELATIVAS A LAS FAMILIAS**

Las familias poseen los siguientes **derechos**:

- Participar en el gobierno, administración y gestión del Centro a través del Consejo Escolar y del AMPA.
- Participar en las Actividades Extraescolares y Complementarias que se organicen en el Centro.
- Ser informados por los tutores/as de la evolución personal y académica de sus hijos/as, así como de los objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación que se va a utilizar en el aula y nivel del alumnado.
- Decidir sobre aspectos relacionados con la escolarización de sus hijos/as, en los términos que la ley establece.
- Todos aquellos otros que la ley les confiere.

Las familias poseen los siguientes **deberes**:

a. En relación con el **Centro**:

- Conocer el Reglamento de Organización y funcionamiento y cumplir las normas contenidas en él.
- Atender las citaciones del Centro.
- Abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causa justificada.
- La entrada al Centro será a las 9.00 horas. Los padres y madres acompañarán a sus hijos e hijas hasta el porche del edificio en donde les esperan los maestros y maestras para formar la fila, dejando los porches libres para no entorpecer la entrada del alumnado, quedando el Centro abierto hasta las 9.15 h.
- Por motivos de seguridad, el Centro permanecerá cerrado desde las 9.15 h. hasta la hora de la salida. Los padres y madres que lleguen tarde con sus hijos/as tendrán que justificar el motivo de la tardanza ante el tutor/a y firmar un documento en la dirección del Centro. (Ver anexo).
- Cuando un niño o niña no controle esfínteres en horas de clase, se avisará a la familia para que venga a cambiarlo, ya que en el Centro no disponemos de personal destinado con estas funciones, debiendo éstos dejar a su tutor/a un número de teléfono donde poder localizarlos.
- Un niño/a enfermo no debe de asistir a la Escuela. En el caso de enfermar en el Centro, se avisará para que sea recogido a la mayor brevedad posible. En caso de accidente se avisará a las familias y, si no están localizables, se trasladaría por parte del tutor/a al Centro de urgencias más cercano.
- Cuando exista una enfermedad infecto-contagiosa y, en caso de pediculosis, no se debe traer al niño/a al Centro. Una vez dado de alta, se aportará justificante médico.
- Al principio del curso escolar, en la primera asamblea, los padres/madres firmarán una autorización, si así lo desean, para todas aquellas salidas que no precisen transporte escolar. Para aquellas actividades en las que sea necesario dicho transporte, se hará una autorización específica los días anteriores a la salida.
- Por motivos de orden, el alumnado de 3 años saldrá del Centro 10 minutos antes que el resto de los grupos de 4 y 5 años.
- No se permite fumar ni en patios ni en el edificio. Los padres y madres no entrarán al recinto escolar fumando, ni tirarán las colillas en el patio.

- Los padres/madres que reiteradamente lleguen tarde a recoger a sus hijos/as a la hora de la salida serán amonestados verbalmente y, en último caso, se llevará a la comisión de convivencia, que adoptará las medidas oportunas.

b. En relación con el **Profesorado**:

- No desautorizar la acción del profesorado en presencia de sus hijos/as.
- Facilitar todo tipo de información y datos valorativos de sus hijos/as al profesorado que lo precise, en los distintos aspectos de su personalidad.
- Facilitar a sus hijos/as cuantos medios sean precisos para llevar a cabo las actividades y tareas que le indique el Profesorado.
- Participar voluntariamente con el Profesorado en la organización de aquellas actividades para las que se le solicite ayuda.
- Mantener contacto periódico con el tutor/a, previa cita del mismo o solicitud de las familias.
- Una vez que el alumnado ha entrado en el Centro, el profesorado debe ocuparse de atenderlos. Por lo tanto, las familias deberán concertar con ellos una hora de tutoría para comunicar cualquier incidente: si es de orden académico, en el horario de tutoría; y si es alguna aclaración de otro orden, deberán comunicarlo a la salida, una vez que todos los alumnos y alumnas han sido recogidos.
- Se hablará siempre con respeto hacia el profesorado, compañeros/as y familias, en presencia del alumnado.

c. En relación con sus **Hijos/as**:

- Colaborar en la labor educativa ejercida sobre el alumnado.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as respecto del Centro: puntualidad, orden, aseo, etc.
- Distribuir y coordinar su tiempo libre y de ocio, especialmente en lo relativo a juego y televisión.
- Justificar las ausencias de sus hijos/as durante el horario escolar.
- Las familias deben comunicar al profesorado quiénes son las personas que recogen a sus hijos/as. En caso de recogida por alguien no habitual, deberán darlo a conocer a los tutores/as.
- Estimular a sus hijos/as en el respeto a las Normas de convivencia del Centro como elemento que contribuye a su formación.
- Puntualidad en las entradas y salidas.
- Aportar a las clases la cuota establecida para la adquisición del material de sus hijos/as, en régimen de cooperativa, gestionada por los padres y madres o en su defecto el material escolar que el tutor/a determine.
- Se asistirá al Centro convenientemente aseados, usando ropa cómoda que les facilite el desarrollo de su autonomía en el uso de los espacios del Centro (servicios, patio de recreo, pintura, psicomotricidad, etc.).
- En caso de divorcio o separación, el Centro deberá conocer a quién corresponde la Guarda y Custodia de los hijos/as, así como cualquier otra situación legal que, por el bien y seguridad de los menores, deba estar en conocimiento del profesorado.

d. En relación con las **AMPAS**:

- Responsabilidad y colaboración ante/con las A.M.P.A.S.
- Conocer los estatutos de las A.M.P.A.S.
- Atender las citaciones de las A.M.P.A.S.
- Participar activamente en la vida de las A.M.P.A.S.
- Mantener contactos mediante los padres/madres delegados de curso para canalizar la información a las A.M.P.A.S.

e. En relación con el **Material**:

- Toda la comunidad educativa está obligada a cuidar y respetar el material educativo y didáctico del Centro.
- Para retirar del Centro libros, cintas de radiocasetes, CDs u otros materiales comunes, se comunicará a las personas encargadas de su custodia y se recogerá del modo que se estime oportuno en el Claustro.
- Si el alumnado, en alguna ocasión, se lleva del Centro materiales o juguetes, los padres/madres deberán traerlos al día siguiente.
- La limpieza, tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro Centro, por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles y otros objetos al suelo, no pintar las paredes y el mobiliario escolar y mantener el Colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.

f. En relación con las **Instalaciones**:

- Toda la comunidad educativa está obligada a hacer un buen uso de las mismas.
- Todo deterioro observado debe comunicarse a la Dirección del Centro, quien canalizará las peticiones de arreglos.
- El profesorado velará por el buen mantenimiento y uso de las instalaciones, mobiliario y dependencias de su clase y de las comunes.
- Por los pasillos el alumnado se desplazará andando, en silencio o hablando en voz baja.
- Se educará al alumnado para que use juguetes y materiales para los fines que han sido diseñados.
- Durante el tiempo de recreo ningún alumno/a podrá permanecer en el aula ni en los pasillos, a no ser que se encuentre con algún profesor/a.

**d) Composición, Plan de reuniones y Plan de actuación de las comisiones de convivencia.**

**LEGISLACIÓN.**

Decreto 19/2007 de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Estará formada por el Director/a, que la preside, Jefatura de Estudios, cuatro padres o madres (uno de ellos, el designado por el AMPA en el Consejo Escolar) y dos maestros/as. Además podrán asistir para el seguimiento y supervisión del Plan, la coordinadora del Plan de Igualdad, la coordinadora del Proyecto Escuela Espacio de Paz y la orientadora. Dentro del sector de padres/madres habrá un representante que formará parte del Proyecto Escuela Espacio de Paz.

**COMPOSICIÓN.**

Directora.  
Jefa de Estudios.  
Responsable del AMPA.  
Coordinadora del Plan de Igualdad.  
Tres representantes de las familias.  
Orientadora.  
Profesora del Centro.

**PLAN DE REUNIONES.**

Al menos una vez al trimestre y una al final de curso, coincidiendo con las reuniones del Consejo Escolar. Esta comisión tendrá las siguientes **funciones**:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa, para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Evaluación continua del Plan de Convivencia. Para la Evaluación del Plan de Convivencia se realizará una sesión extraordinaria trimestral y otra a final de curso.
- Valorar y analizar los diferentes aspectos que afectan a las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar, destacando el impulso a la participación y comunicación entre los mismos, adoptando medidas que garanticen una convivencia en paz, así como el estudio de los casos excepcionales en el incumplimiento de las normas de convivencia del Centro (no recoger a los niños/as, entrada fuera de hora, ...).
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.

El procedimiento concreto de información por parte de la Dirección del Centro a la Comisión de convivencia acerca de las correcciones impuestas será informar periódicamente al ETCP sobre las correcciones impuestas. Si fuese necesario se adelantaría a la reunión de coordinación de Equipo docente realizada semanalmente.

**e) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia.**

Debido a la edad del alumnado (3-5 años) de nuestro Centro, no consideramos la necesidad de crear un aula de convivencia.

**f) Medidas a aplicar en el Centro para prevenir, detectar, regular y resolver conflictos que puedan plantearse.**

La convivencia diaria, tanto dentro de la clase como en la interacción con el gran grupo, en los espacios comunes puede generar conflictos que, además de ser resueltos, han de servir de entrenamiento para que el alumnado aprenda y desarrolle sus propias habilidades en la resolución de esos conflictos. Aunque el nivel de conflictividad de nuestro Centro puede considerarse bajo, es conveniente contar con un protocolo de actuación para aquellas situaciones que pudieran presentarse en las que fuese necesaria la intervención.

Siempre se producen situaciones de roce y conflictos entre los alumnos/as, que suelen ser resueltos cuando se producen de manera puntual por parte del profesorado que se encuentra en esos momentos a cargo de los niños/as. Sin embargo, ante cualquier sospecha de que un alumno/a o grupo de alumnos/as presentaran, de forma continuada y repetida, actitudes agresivas o molestas para los demás, se pondrán en marcha acciones para la detección de esos casos y establecer su naturaleza. En caso de considerarlo necesario se pedirá ayuda al miembro del EOE de nuestro Centro.

Llegados a este punto, se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a hacer desaparecer las conductas y los comportamientos no deseados. Si es necesario, habrá que realizar programaciones dentro del aula, en las que se incluyan actividades a desarrollar para conseguir esos objetivos nuevos que nos hemos propuesto. También podrán ser puestas en marcha otras iniciativas que afecten a espacios y tiempos comunes, fundamentalmente el recreo, donde se generan y también cristalizan la mayor parte de los incidentes.

Establecimiento de **normas generales y específicas** del Centro:

- Facilitar la integración, socialización y participación en las actividades cotidianas de todo el alumnado, atendiendo a su diversidad, con especial atención a:
  - Periodo de adaptación para el alumnado de 3 años.
  - Desarrollo de hábitos y habilidades sociales básicas.
  - Concienciación del alumnado de la importancia que tiene el cumplimiento de normas de convivencia del aula y del Centro.
  - Dar a conocer estas normas, trabajarlas con el alumnado para que las asimilen, las comprendan y las cumplan.
- Impulsar medidas organizativas y metodológicas para dar respuesta al alumnado con NEAE.
- Respetar los acuerdos tomados en los órganos de coordinación y la organización de las actividades organizadas por la Jefatura de Estudios.
- Favorecer y potenciar la relación de las familias y el Centro:
  - Dar información a las familias sobre el funcionamiento del Centro y las normas de convivencia.
  - Fomentar la participación en actividades complementarias.
  - Permitir y aceptar que las familias tomen decisiones sobre el funcionamiento del Centro.
  - Coordinación y colaboración con el AMPA.
- Realizar actividades de sensibilización y concienciación:
  - Asambleas, con el alumnado.
  - Tutorías, con el alumnado y las familias.
  - Trabajos y proyectos en colaboración con la familia.
- Medidas de carácter organizativo:
  - Realizar la vigilancia de los recreos y la atención al alumnado en el patio de manera adecuada, según lo establecido en el ROF.
  - Ampliar el repertorio de juego para el patio.
  - Cuidar y educar al alumnado en el cumplimiento de las normas con respecto al comportamiento en entradas y salidas del centro: acompañamiento del alumnado, salida por grupos en fila, colocación de cada clase en una zona del patio para facilitar su recogida, ...
- Proponer las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia, recoger las propuestas y realizar las actividades de formación pertinentes.

Los conflictos forman parte de la vida de todas las personas, ya que somos diferentes y tenemos intereses diversos; por eso surgen. El conflicto es diferencia y diversidad, no es negativo. Por ello, el problema no es el conflicto, sino que, de cómo lo afrontemos, dependerá obtener efectos negativos o beneficios para la educación.

Ayudar y enseñar a resolver conflictos significa ayudar a buscar salidas satisfactorias. Para crear el clima escolar, seguro y acogedor que el alumnado necesita, se han elaborado unas normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento. Ante el reiterado incumplimiento de algunas o varias de las normas de convivencia anteriormente citadas, se darán los **siguientes pasos**:

- En el caso de que el incumplimiento de las normas de convivencia sea por parte de las familias (impuntualidad en la entrada y salida del alumnado, no asistencia a citaciones por parte del tutor/a, absentismo, etc.):
  - a. Amonestación por escrito.
  - b. Citación y comparecencia de los padres/madres ante la Jefatura de Estudios.

- c. Estudio del caso en la Comisión de Convivencia.
- En el caso de que el incumplimiento de las normas de convivencia sea por parte del alumnado (no respetar las normas de Centro y de aula, no respetar turnos de palabra, pegar a los compañeros, no respetar las normas de la asamblea, no cuidar el material, no respetar las normas de entrada y salida del aula, no cuidar la limpieza del Centro, ...):
    - a. **Comunicación de la situación:** se pondrá en conocimiento del tutor/a la conducta disruptiva detectada, en el caso de que haya sucedido en el recreo o con el maestro/a especialista.
    - b. **Establecimiento de acuerdos con la familia:** se pondrá en conocimiento de la familia del alumnado la situación, y se establecerán acuerdos por escrito para corregir la conducta que altera el clima de convivencia de forma coordinada.
    - c. En el caso de reiteración de problemas de conducta en un aula, de un alumno/a o de varios, se establecerá en primer lugar un programa de registro de conductas de los mismos y de forma paralela, un programa de reforzamiento positivo.
    - d. Ante conductas contrarias a la convivencia (por ejemplo, no respeto a las normas en las salidas, recreos, etc.) y que necesiten una toma de decisión en el momento, que impliquen la anulación de la participación del alumno en la salida, se acuerda que sea la tutora junto al profesorado que participa en esa actividad y el equipo directivo, quienes conjuntamente tomarán una decisión consensuada, intentando que no afecte a la anulación de la participación del niño en la salida.
    - e. De forma general, los conflictos surgidos dentro de la clase o en el patio se intentarán resolver en el mismo espacio donde se originaron, procurando no llevar a los alumnos/as a otra aula, a un despacho o al pasillo. Sin embargo, en los casos en los que la gravedad y/o reiteración en el cumplimiento de las normas de convivencia lo aconsejen, a propuesta del tutor/a, con el visto bueno del Equipo de Orientación Educativa tras el estudio del caso, previa comunicación a la Dirección del Centro, se podrá adoptar la medida denominada: tiempo fuera. Es una técnica sencilla y segura que puede ayudar a controlar la conducta de los niños/as. Se trata de apartar al niño/a de su aula durante un periodo de tiempo limitado, determinado por el Equipo de Orientación Educativa, cada vez que realice la conducta inapropiada que se quiera corregir. El alumno/a que salga fuera siempre estará acompañado/a por un docente.
    - f. **En caso de que la situación no pueda resolverse** entre el profesorado y la familia, **se llevará a la Comisión de Convivencia.** Y se solicitará ayuda por parte de personal específico del Gabinete provincial de Asesoramiento a la Convivencia escolar.

**g) Programación de necesidades de formación.**

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el Centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

- Familias:
  - Inteligencia emocional.
  - Competencia social.
  - Educación en valores.
- Profesorado y Personal de Administración y Servicios:

- Inteligencia emocional.
- Competencia social.
- Educación en valores.

#### **h) Estrategias de difusión.**

Corresponde a la Comisión de Convivencia el seguimiento y coordinación de Plan de Convivencia, y al Director/a y profesorado en los que se haya delegado esta competencia, la aplicación de las normas de convivencia en el Centro. La comisión de Convivencia elaborará un Informe Anual de convivencia con los resultados obtenidos de la aplicación de las normas y se incorporará a la Memoria Anual. El tutor/a informará a las familias en la primera reunión sobre el Plan de Convivencia.

- Se entregará una copia del Plan de convivencia al Presidente/a del AMPA.
- Se entregará una copia del Plan de convivencia al coordinador/a de ciclo.
- Se entregará una copia del Plan de convivencia al profesorado especialista.
- Se entregará una copia del Plan de convivencia al Personal de Administración y Servicios.
- Se entregará una copia al Equipo de Orientación Educativa.

#### **i) Procedimiento de recogida de incidencias.**

Ver página [21](#). **Anexo I.**

#### **j) Funciones de los delegados y delegadas.**

- DELEGADOS DEL ALUMNADO

Debido a la edad de nuestro alumnado, en nuestro Centro no existen delegados/as de clase.

- DELEGADOS DE LAS FAMILIAS (PADRES Y MADRES COLABORADORES)

Con esta figura pretendemos que haya una comunicación fluida Escuela-familia, creando un nexo de unión que facilite el trabajo. Debe elegirse, a principio de curso, una persona responsable por aula, con la función principal de ser vía de comunicación con los demás padres/madres, el profesorado, la Jefatura de Estudios o la Dirección. Entre sus competencias se encuentran:

- Ser colaboradores/as activos/as que ayuden en todas aquellas labores que favorezcan el buen funcionamiento del grupo y el Centro educativo, en coordinación con el tutor/a.
- Ser enlace entre la familia y la tutoría.
- Animar a la participación de las familias en las actividades colectivas programadas.
- Animar a las familias a participar en las actividades formativas que el Centro organice para ellas.
- Colaborar con la tutoría para dar a conocer el Plan de Convivencia.
- Conocer el material del aula y sus necesidades.
- Gestionar con el tutor/a la cooperativa de aula.

Con esta colaboración pretendemos alcanzar tres objetivos fundamentales:

- La implicación de las familias en el proceso educativo.
- Que las familias conozcan de manera directa el trabajo diario que se realiza en el aula.
- Abrir las puertas del Centro a la Comunidad educativa.

#### **Proceso de elección**

El delegado o delegada será elegido para cada curso académico por los propios padres y madres en la reunión que, de acuerdo con la normativa de organización y funcionamiento de los Centros educativos, los tutores y las tutoras de cada grupo deben realizar con éstos al inicio del curso, en la que se exponen el plan global del trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, o las medidas de apoyo que en su caso se fuesen a seguir. Esta reunión se realizará en el mes de octubre.

El delegado o delegada de padres y madres será elegido por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar. Los padres y madres previamente se pueden dar a conocer al resto y ofrecerse como posible candidato o candidata a ser delegado o delegada. De acuerdo con la propuesta del Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Andalucía, se procurará que exista una representación equilibrada de delegados de familias en relación al género.

**k) Actuaciones previstas para la consecución de objetivos.**

- Elaboración y consenso de normas de aula. (Ver página [22](#). **Anexo II**).
- Realización de actividades concretas en función de la problemática de cada aula.
- Realización de actividades del Plan de Igualdad.
- Realización de actividades del Plan de Calidad.
- Realización de actividades de formación para la comunidad educativa.

No obstante, la convivencia se trabajará de forma transversal en cada una de las actividades que se realicen en el Centro, como lo explicita el Proyecto educativo del Centro.

**l) Actuaciones conjuntas coordinadas.**

Se llevarán a cabo en las reuniones de Coordinación de Ciclo, en los ETCP, en los Claustros y en los Consejos Escolares, y se centrarán en el seguimiento del Plan de Convivencia.

**m) Actuaciones de las tutorías.**

- Trabajo del Plan de Convivencia con las familias.
- Trabajo del Plan de Convivencia con el alumnado.
- Coordinación ante la presencia de conductas que alteren el clima de convivencia del Centro.

**n) Actuaciones preventivas y de tratamiento respecto a la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones.**

Ver página [Error! Marcador no definido.](#) **Plan de Igualdad.**

**o) Evaluación del Plan de Convivencia.**

La evaluación del Plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del Plan:

- Inmediatamente después de la realización de cada actividad.
- De forma más general, una vez al trimestre a través de la Comisión de Convivencia.
- De forma global, al terminar el año escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán:
  - Nivel de consecución de objetivos propuestos.
  - Actividades realizadas.
  - Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
  - Conclusiones.
  - Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

**p) Estrategias para la difusión del Plan de Convivencia.**

- Profesorado, a través de:
  - Consejo Escolar y Comisión de Convivencia.
  - Claustro de Profesorado.
  - Reuniones de Ciclo.
  - Reuniones de ETCP.
- Familias, a través de:
  - Consejo Escolar y Comisión de Convivencia.
  - AMPA.
  - Delegados de familias de cada aula.
  - Tutoría.
- Alumnado, a través de:
  - Familias.
  - Tutoría.
  - Asambleas en el aula.
- Personal del Centro e instituciones:
  - Facilitando ejemplares del Plan.

**q) Procedimiento para recogida de incidencias.**

- Informe del profesorado a la Jefatura de Estudios.
- Coordinación Jefatura de Estudios – Dirección.
- Grabación en el portal Séneca.

**r) Memoria del Plan de Convivencia.**

La memoria contendrá:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Actuaciones realizadas.
- Formación y asesoramiento recibidos.
- Valoración de los resultados, evaluación del proceso, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora.
- Documentación elaborada.

## **ANEXO I**

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

GRUPO:

NOMBRE DEL PADRE:

NOMBRE DE LA MADRE:

ALTERACIÓN DEL CLIMA DE CONVIVENCIA:

- POR PARTE DEL PROFESORADO.
- POR PARTE DEL ALUMNO/A.
- POR PARTE DE LA FAMILIA.

LUGAR:

MOTIVO DE LA ALTERACIÓN DEL CLIMA DE CONVIVENCIA:

FIRMA DE LA PERSONA QUE REFLEJA LA INCIDENCIA:

## **ANEXO II**

### **Normas de aula:**

- Respetar el turno de palabra.
- Estar sentado en la asamblea.
- Bajar y subir las escaleras en orden.
- No agredir a los compañeros/as.
- Mantener la limpieza del aula y en el patio.
- No salir del aula.
- Responder a las demandas del profesorado.
- No subir al aula en el recreo.
- Respetar el trabajo de los compañeros/as.
- Pedir las cosas por favor y dar las gracias.
- Saludar a la entrada y a la despedida.
- No gritar en clase.

En caso de incumplimiento de estas normas, se seguirá el siguiente protocolo:

- 1º. Se le amonestará verbalmente y se le recordarán las normas de convivencia.
- 2º. Llevar el problema a la asamblea, estableciendo las posibles alternativas de reducción de conflictos.
- 3º. Información a las familias y firma del contrato de convivencia.
- 4º. Comisión de Convivencia.